

Información Registral expedida por

**M JESUS GILABERT ALVAREZ**

Registrador de la Propiedad de LOJA  
Avda. Rafael Perez del Alamo 12, Edificio QUINTA 2, 1º A - LOJA  
tlfno: 0034 958 320651

correspondiente a la solicitud formulada por

**INSOLVENCIA PROCURADOR SLP.**

con DNI/CIF: B23689359



Interés legítimo alegado:

Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones



Identificador de la solicitud: F18QM99U0

**Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta información.**

Su referencia:15770

FINCA DE HUETOR-TAJAR Nº: 15770  
IDUFIR: 18008000659517

**DATOS DE LA FINCA**

URBANA.PARCELA Nº.30 - MANZANA 3: Parcela edificable, calificada de uso industrial, integrada en el ámbito del Sector 2 del Plan Parcial P.P.1 "La Catalana" de Huétor Tájar (Granada). Ocupa una superficie de CUATROCIENTOS SETENTA Y UN METROS, CUARENTA DECÍMETROS CUADRADOS (471,40 m<sup>2</sup>). Linda: Norte, vial de nueva apertura denominado Calle 3; Sur, Parcela nº.31 - Manzana 3; Este, Parcela nº.32 - Manzana 3; y Oeste, Parcela nº.28 - Manzana 3.

**TITULARIDAD:**

GESTONE PROMOCION INMOBILIARIA SL, con C.I.F. número B18529867, titular del pleno dominio de la totalidad de esta finca, según la inscripción 1ª, de fecha 14 de Abril de 2008, al folio 143, del Libro 133 del término municipal de Huetor-Tajar, Tomo 659 del Archivo, y en virtud del documento administrativo expedido en Huetor Tajar, por el AYUNTAMIENTO DE HUETOR-TAJAR, el 14 de Diciembre de 2007. .

AUTORIZANTE: AYUNTAMIENTO DE HUETOR-TAJAR, HUETOR TAJAR  
NºPROTOCOLO: DE FECHA: 14/12/07  
INSCRIPCION: 1ª TOMO: 659 LIBRO: 133 FOLIO: 143 FECHA: 14/04/08

**CARGAS:**

-CUOTA LIQUIDACION  
GRAVADA CON UNA CUOTA DE PARTICIPACIÓN EN LA CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL DE 0,2309 %; y afecta al saldo de la cuenta de liquidación provisional por un importe de 16.141,38 Euros.  
AUTORIZANTE: AYUNTAMIENTO DE HUETOR-TAJAR, HUETOR TAJAR  
NºPROTOCOLO: DE FECHA: 14/12/07  
INSCRIPCION: 1ª TOMO: 659 LIBRO: 133 FOLIO: 143 FECHA: 14/04/08

**- AFECCIÓN: EXENTA DE TRANSMISIONES.**

Esta finca queda AFECTA durante el plazo de CINCO AÑOS contados a partir de hoy, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso puedan girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, quedando archivada copia de la autoliquidación en la que se alega la EXENCION/NO SUJECCION al referido Impuesto. Loja a 14 de Abril de 2.008.

NOTA NÚMERO: 1 AL MARGEN DE INSC/ANOT: 1 TOMO: 659 LIBRO: 133 FOLIO: 143 FECHA: 14/04/2008

**- HIPOTECA: Inscripción 2ª.**

Según la Inscripción 2ª, de fecha 25 de Marzo de 2009, al folio 143, del Libro 133, Tomo 659, de Huetor-Tajar, y en virtud de la escritura de Hipoteca otorgada en Madrid, ante Don ANTONIO MORENÉS GILES, el 2 de Diciembre de 2008, la totalidad de esta finca, propiedad de Gestone Promocion Inmobiliaria SI, se encuentra gravada con una HIPOTECA, a favor de la entidad VITRO CRISTALGLASS, S.L., por un importe global de 150.000 euros correspondiendo a esta finca, 77.733,43 euros del principal, devengando unos intereses ordinarios del 7% del principal, por un total de 5.441,34 euros, por un total de 0 euros, con unas costas y gastos judiciales de 19.433,35 euros

AUTORIZANTE: DON ANTONIO MORENÉS GILES, MADRID  
NºPROTOCOLO: 1.516 DE FECHA: 02/12/08  
INSCRIPCION: 2ª TOMO: 659 LIBRO: 133 FOLIO: 143 FECHA: 25/03/09

**- AFECCIÓN: AUTOLIQUIDADADA DE TRANSMISIONES.**

Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS, contados a partir de hoy, al pago de la

---

liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, por la cantidad de 2.175 euros, satisfechas por autoliquidación, de la que se archiva copia. Loja a 25 de Marzo de 2.009. Advertida de la falta de documento acreditativo de la Referencia Catastral de esta finca, conforme al artículo 38 y siguientes del R.D. Legislativo 1/2004, de 5 de Marzo. Loja a 25 de Marzo de 2009.

NOTA NÚMERO: 1 AL MARGEN DE INSC/ANOT: 2 TOMO: 659 LIBRO: 133 FOLIO: 143 FECHA: 25/03/2009

---

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

Loja a 24 de Diciembre de 2020. Hora:11:21

## ADVERTENCIAS

---

- Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, solo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998).

- Esta información registral no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.

- El usuario receptor de esta información se acoge a las condiciones de la Política de privacidad expresadas en la web oficial del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España publicadas a través de la url: <https://www.registadores.org/registroVirtual/privacidad.do>.

